

PROGRAMA ACADÉMICO
DE
COMPLEMENTACIÓN UNIVERSITARIA

2016

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. Fundamentación	4
1.1 Perspectiva socioeducativa.....	4
1.2 Necesidad de titulación profesional docente.....	5
1.3 Contexto docente nacional.....	5
1.4 Demandas y oferta del bachillerato.....	5
1.5 Sustento legal.....	6
1.6 Sustento académico profesional.....	7
II. Estructura Curriculares	7
2.1 Perfil académico.....	7
2.1.1 En conocimiento	7
2.1.2 En habilidades.....	8
2.1.3 En destrezas.....	8
2.1.4 En competencias.....	9
2.2 Bachillerato en Educación.....	9
2.2.1 Objetivo.....	9
2.2.2 Modalidad y Metodología.....	10
2.2.3 Plan de estudios.....	10
2.2.4 Sumilas	10
2.2.5 Requisitos para su matrícula:.....	12
2.2.6 Duración: 13 meses.	12
2.2.7 Publico objetivo.....	14
2.2.8 Horario y Lugar:	14
2.2.9 Inversión.....	14
III. REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE COMPELMENTACIÓN UNIVERSITARIA	14
Capítulo I: De los objetivos de programa	15
Capítulo II: De la Admisión y matrícula.....	16
Capítulo III: Del Régimen económico.....	17
Capítulo IV: De la Organización Académica.....	17
Capítulo V: De los planes curriculares.....	18
Capítulo VI: Del Régimen de Estudios.....	18
Capítulo VII: De las Asignaturas y Evaluación.....	19
Capítulo VIII: De la Organización y funcionamiento.....	19
Capítulo IX: Del Personal docente.....	20
Capítulo X: De los estudiantes.....	20
Capítulo XI: De la expedición de constancias y certificados.....	21

PRESENTACIÓN

La educación durante toda la vida es y será una de las claves para responder a los desafíos del presente siglo y los venideros, dado que cumple una función esencial en el desarrollo de los individuos y de las sociedades. Constituye uno de los principales medios disponibles para propiciar una forma más profunda y armoniosa de desarrollo humano y coadyuvar a reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia y la opresión.

En este contexto la Universidad Católica Sedes Sapientiae juega un rol de trascendental importancia, por un lado, al formar futuros profesores en las diversas especialidades que ofrece su Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, competentes y responsables, preparados para incorporarse a su sociedad enfrentando con compromiso profesional y humano los retos y exigencias de la realidad. Por otro lado contribuye con sus diversas actividades de extensión universitaria a la formación permanente de sus egresados y de todos aquellos profesores y directivos del magisterio con la finalidad de optimizar la gestión y calidad educativa, así como difundir valores culturales, artísticos y humanísticos.

Así en el año 2003, nace su Centro de Servicios Educativos (CESED) que hasta la actualidad ha atendido con sus programas de capacitación, a más 17,500 participantes entre docentes, directivos, personal administrativo de las UGEL y miembros de la Policía Nacional; con Tutoría y Orientación Vocacional ha distribuido, a estudiantes de 5º de secundaria, 24 866 guías del postulante “Después del Cole, Yo decido”, ha evaluado en intereses vocacionales a 5,283 alumnos; con Eventos Culturales para escolares ha beneficiado a 2,280 estudiantes; y ha asesorado en Gestión Educativa a 500 instituciones educativas a nivel nacional.

La Unidad de Postgrado, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, está decididamente comprometida con la formación de docentes de calidad e innovación educativa, brinda formación especializada y de alto nivel, para la investigación, la práctica docente y la promoción de proyectos educativos innovadores; mejorar la gestión de las I.E. con la intención de generar nuevos conocimientos basados en aprendizajes holísticos, que contribuyan a la solución de problemas, desde la perspectiva de la pedagogía integral, humanística y cristiana atendiendo aspectos del desarrollo personal de los docentes y directivos como Liderazgo , comunicación asertiva, trabajo en equipo, entre otras habilidades blandas.

I. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE COMPLEMENTACIÓN UNIVERSITARIA

1.1. PERSPECTIVA SOCIOEDUCATIVA

El problema de la educación en el país se centra principalmente en la baja calidad del desempeño de los docentes y directivos y los aprendizajes alcanzados por el estudiantado, según la evaluación nacional realizada por el Ministerio de Educación, concluyendo que un alto porcentaje (80%) de nuestros niños, niñas y adolescentes no entienden lo que leen y menos pueden resolver operaciones matemáticas básicas. En el mismo estudio también se encontró que un porcentaje considerable de profesores presenta deficiencias en dichas áreas, lo cual refleja un significativo debilitamiento de la calidad de la enseñanza que pone en juicio un buen desarrollo de la educación nacional.

Con el fin de mejorar y elevar la calidad del proceso formativo de niños, niñas y adolescentes prioritariamente, el quid del problema que se ventila es sin lugar a dudas el rol del maestro, para mejorar los aprendizajes de los escolares y prepararlos para un mundo cada vez más competitivo. Para alcanzar este propósito, por su parte, el Ministerio de Educación debe motivar al docente por su capacitación y mérito profesional, dándole mejores herramientas de enseñanza y dignificándolo en su trayectoria docente. Una de las formas de comenzar este cambio es titulando pedagógicamente a todos los docentes que trabajando en el aula no cuentan con el respectivo título profesional y a los directivos que tienen a su cargo las I.E. que por mérito en su desempeño siguen alcanzando niveles superiores en el magisterio pero cuya formación ostenta títulos que se convierten en un límite para su crecimiento y reconocimiento profesional, directivos que tienen únicamente el título de instituto o que son bachilleres y que no han podido obtener un título universitario.

De acuerdo con el artículo 278, del capítulo XVI, Título Quinto, del Reglamento de la Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, *“El personal docente sin título profesional en educación nombrado interinamente, se agrupa según sus estudios en la siguiente forma: a) con estudios pedagógicos concluidos, b) con título profesional no pedagógico, c) con estudios pedagógicos no concluidos y d) con estudios no pedagógicos del Nivel Superior Educativo”*, los cuales requieren regularizar y terminar sus estudios para obtener el título de profesor en el nivel universitario si ellos deciden por esta opción.

Esta situación exige la participación decidida de las instituciones universitarias comprometidas en el desarrollo de la Educación, sobre todo si tenemos en cuenta que se encuentran desarrollando la labor educativa de pedagogos en las aulas y contribuyen así en la formación de niños y adolescentes, y entre los que existen profesionales universitarios licenciados en diferentes ramas de la ciencia y la tecnología que deben optar por el Bachillerato o la Licenciatura en Educación para regularizar su carrera docente y elevar su calidad profesional de educador.

1.2. NECESIDAD DE TITULACIÓN PROFESIONAL DOCENTE

Las personas que constituyen las cuatro formas de agrupación del **personal docente no titulado** y que trabajan en los diferentes niveles educativos del país tienen no solamente necesidades de formación profesional, sino también necesidades de formalización de su estatus laboral y profesional para lo cual deben acudir a los centros de enseñanza superior,

de formación pedagógica, respondiendo a su identidad académica, la Universidad. Católica Sedes Sapientiae, a través de su Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades no puede soslayar dichas necesidades, por el contrario se halla en el deber y tiene la capacidad de ofrecer una propuesta académica para contribuir con la solución de este problema nacional.

El Bachillerato en Educación, que propone la UCSS, está centrado prioritariamente en las personas tituladas en los Institutos Pedagógicos Superiores y con necesidades educativas de complementar sus estudios pedagógicos en diversas especialidades con nivel científico y académico de las carreras universitarias, específicamente en aquellas que aspiran seguir estudios de Maestría y Doctorado para elevar su calidad académica y desarrollar el nivel de la educación peruana; además, existe una demanda cada vez mayor de lograr la Licenciatura en Educación, incrementando sus conocimientos que avalen una condición óptima de pedagogo, científico y académico, durante su carrera magisterial al servicio de los agentes educativos tanto en instituciones públicas como privadas, de la administración y gestión educacional del país, y por lo tanto logre sus expectativas personales y mejore su status profesional, tanto económica como cultural y socialmente.

1.3. CONTEXTO DOCENTE NACIONAL

La proporción de docentes con título pedagógico requerido para el nivel en el que se desempeñan respecto al número total de docentes en cada nivel educativo, corresponde a casi el 75% de docentes de educación primaria y secundaria, como se deduce de la publicación de la Unidad de Estadística Educativa del MINEDU “Cifras de la Educación 1998-2003”, donde se hace conocer que el número de docentes en centros y programas educativos públicos fue de aproximadamente 294,000 en el año 2003 y de ellos, cerca de 26,000 laboraron en Centros y Programas de Educación Inicial, 135,000 en Centros de Primaria de menores, 104,000 en Centros de Secundaria de menores y 11,000 en Institutos Superiores.

En el año 2002, el 73.8% y el 69.1% de los docentes de educación primaria y secundaria, respectivamente, cumplían con la certificación académica requerida actualmente para el nivel educativo en que se desempeñaban, según el censo nacional del Ministerio de Educación, lo que equivale a decir que el 26.2% de docentes de educación primaria y el 30.9% de secundaria no contaban con la certificación académica, es decir no ostentaban el título pedagógico. Dentro de este último indicador, están considerados muchos profesionales titulados como no pedagógicos y sin mencionar a los que trabajan en el nivel de Educación Superior No Universitaria, donde se han censado 11,000 profesores de los 294 mil docentes en el año 2003.

Debido a estos índices estadísticos y tomando en cuenta las cuatro formas de agrupación de personas que no poseen título pedagógico y otros factores determinantes de la alicaída calidad actual de la educación nacional, las universidades del país se encuentran frente al reto de ofrecer alternativas académicas de solución al problema de docentes no titulados y nuestra Universidad, de acuerdo con su Visión y Misión, y los Principios Axiológicos que la sustentan, asume el compromiso de brindar a los alumnos, egresados, titulados pedagógicos y profesionales titulados no pedagógicos de las instituciones educativas, principalmente con las que está vinculada en el ámbito educacional, los Programas de Bachillerato y Licenciatura en Educación, de manera particular.

1.4. DEMANDA Y OFERTA DEL BACHILLERATO

La matrícula en los Programas de Bachillerato o estudios de complementación universitaria de todas las universidades del país que cuentan con Facultades de Educación, como es el caso, por ejemplo, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que atiende esta problemática en

todos las Regiones del Perú y, las peticiones para suscribir convenios interinstitucionales de los mismos Institutos Pedagógicos que quieren facilitar a sus egresados la complementación académica, nos indican que existe una gran demanda de formación universitaria para obtener el grado académico de Bachiller, de los egresados en vía de titulación y de profesores titulados en los institutos superiores pedagógicos, posibilitando posteriormente el acceso a los grados académicos avanzados de Maestría y Doctorado.

El Colegio de Profesores del Perú, establece que para ser miembro del Colegio se requiere poseer el título correspondiente otorgado por Escuelas Normales, Instituto Superior Pedagógico o por una Universidad del país o, de ser el caso, revalidado de acuerdo a ley, si el título ha sido otorgado en el extranjero; asimismo, el Colegio en mención, en coordinación con el Ministerio de Educación y en Convenio con las Universidades e Institutos Superiores Pedagógicos, promueve a los docentes en servicio, el acceso al título profesional de educación, toda vez que la colegiación para éstos será exigible a partir del quinto año de vigencia de la Ley. Esta situación legal de la colegiación, exige al personal docente egresado sin título o con otro título profesional que están trabajando en las aulas, a regularizar su status o mejorarlo elevándolo al nivel académico, lo cual obviamente apremia a este grupo de docentes a estudiar la complementación académica, o pedagógica, según sea su realidad

1.5. SUSTENTO LEGAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE COMPLEMENTACIÓN UNIVERSITARIA

La Constitución Política del Perú, artículo N° 14, establece que “la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país...” y el artículo N° 18, señala que “La educación universitaria, tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica”.

La Ley del profesorado N° 24029 en su artículo 4 determina que la formación profesional del profesorado se realiza en las Universidades y en los Institutos Superiores Pedagógicos y en su artículo 5° al establecer los objetivos de la formación del profesor en el inciso b. dice literalmente: “Alcanzar una adecuada preparación académica y pedagógica para asegurar el debido cumplimiento de su labor docente”; Según el artículo 8° el título de los profesionales en educación, tanto el otorgado por los Institutos Superiores Pedagógicos como por las Universidades son equivalentes para el ejercicio profesional y para el ascenso en la carrera pública. Los estudios efectuados en los primeros son convalidables en las Universidades de acuerdo con la ley y los estatutos de cada uno de ellas para hacer cualquier otro estudio, inclusive los de segunda especialidad profesional.

Además, en el artículo 8° de la misma Ley, se establece que “los profesionales titulados en Institutos Superiores Pedagógicos, tienen derecho a solicitar en cualquier universidad del país que cuenten con Facultades de Educación, la obtención de grado académico de Bachiller en Educación, previa exoneración del procedimiento ordinario del concurso de admisión y con la debida convalidación de los estudios efectuados en su correspondiente profesionalización” y agrega que “los estudios de complementación para el grado de Bachiller, no excederán de dos semestres académicos”. Finalmente, en el artículo 9° se norma la revalidación y convalidación de estudios seguidos en el extranjero, que pueden hacerse en los Institutos Superiores Pedagógicos, o en las Universidades que tienen Facultad de Educación, a la luz de los acuerdos internacionales.

Ley general de educación N° 28044, en el artículo 56° define que el profesor es agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Por la naturaleza de su función, la permanencia en la carrera pública docente exige al profesor idoneidad profesional....., y en el inciso d) de este artículo, se señala su participación en los programas de capacitación y actualización

profesional, la cual constituye requisito en los procesos de evaluación docente. Las áreas de desempeño laboral del profesor son la docencia, la administración y la investigación. Los cargos de director y subdirector o sus equivalentes son administrativos y a ellos se accede por concurso público.

La Ley Universitaria N° 23733 establece en su artículo 56° que los titulados o graduados en otros Centros Educativos de nivel superior, están exonerados del procedimiento ordinario de admisión a las universidades, están sujetos a la convalidación de los estudios realizados en atención a la correspondencia de los "sílabos", a la existencia de vacantes y a los demás requisitos que establece cada Universidad. También dice que las universidades procurarán celebrar acuerdos con Centros Educativos de nivel superior para la determinación de la correspondencia de dichos "sílabos" y en su artículo 68° dice que ellas, organizan actividades de promoción y difusión de la cultura general y estudios de carácter profesional, que pueden ser gratuitos o no, y que pueden conducir a una certificación.

1.6. SUSTENTO ACADÉMICO PROFESIONAL

Los planes de las carreras profesionales de Educación de la Universidad Católica Sedes Sapientiae se desarrollan durante diez semestres académicos o cinco años lectivos, permiten la realización de una formación humanística, científica, tecnológica y pedagógica actualizada, que constituyen el valor académico de la profesión impartida en ella, lo cual se proyecta en los planes de estudios del Bachillerato, reconociendo los estudios profesionales de los titulados en los institutos superiores pedagógicos públicos y privados. Estos planes constituyen estudios de complementación universitaria y científica, los cuales permiten a dichos profesionales graduarse como Bachilleres en Educación, con conocimientos holísticos, habilidades y destrezas apropiadas para realizar sus labores de enseñanza- aprendizaje en la población en edad escolar, conforme se extrae de sus contenidos curriculares de nivel universitario.

a. Estudios de Complementación Universitaria denominado BACHILLERATO EN EDUCACIÓN para titulados en los Institutos Pedagógicos Superiores y similares de Educación Superior No Universitaria que conducen a la obtención del Grado Académico de **Bachiller en Educación**.

b. Estudios de Complementación Universitaria denominado BACHILLERATO EN EDUCACIÓN para titulados en los Institutos Pedagógicos Superiores y similares, del Nivel de Educación Primaria que conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación.

y Estudios de Complementación Universitaria denominado BACHILLERATO EN EDUCACIÓN para egresados y titulados de los Institutos Pedagógicos Superiores y similares de Educación Superior No Universitaria y de Educación Universitaria que conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación.

II. ESTRUCTURAS CURRICULARES

2.1. PERFIL ACADÉMICO

2.1.1. EN CONOCIMIENTOS:

- Conoce las bases teóricas para la investigación, las formas de evaluación, la filosofía de la educación y la legislación educativa.
- Conoce el marco teórico de las disciplinas técnico-pedagógicas, que afiancen las metodologías en el proceso enseñanza-aprendizaje y las plasma en su programación.

- Conoce los conceptos y principios de las principales áreas educativas, que le dan una visión integral de la problemática educacional.
- Sabe los lineamientos básicos, técnicas, métodos y procesos de la Administración de la educación y de los programas educativos.
- Conoce la currícula del sistema educativo, tomando criterios de los diferentes enfoques, concepciones, procesos, elementos y agentes curriculares para plasmarlos en su programación.
- Conoce conceptos principios, teorías y procedimientos de las disciplinas y técnicas relacionadas con su labor y las pone en práctica a través de su programación curricular.
- Sabe contrastar programas y fundamentar alternativas para afrontar la problemática de la educación.
- Conoce y maneja diferentes instrumentos y herramientas para llevar a cabo su labor docente.

2.1.2. EN HABILIDADES:

- Analiza y diseña métodos, así como formas de investigación y evaluación y competencia educativa.
- Proporciona orientaciones valorativas, dentro del marco científico, en la enseñanza.
- Analiza, interpreta, integra y actúa sobre la problemática educativa de su medio local, regional y nacional.
- Comprende y analiza el currículo del sistema educativo, tomando como criterios los diversos enfoques contemporáneos con relaciones en las variables motivadoras, objetivos, estrategias y evolución.
- Vincula el desarrollo humano con el aprendizaje, la motivación, la comprensión y el aprecio de las personas, en la aplicación de la enseñanza.
- Maneja la teoría sobre la investigación científica y su desarrollo aplicativo relacionado con su especialidad.

2.1.3. EN DESTREZAS:

- Maneja formas y técnica, así como sistemas de comunicación, que ayudan a los miembros de la comunidad para el conocimiento entre las personas y sus adecuadas relaciones interpersonales.
- Maneja profundamente las técnicas y metodologías aplicadas al proceso enseñanza-aprendizaje de su especialidad.
- Ejecuta sistemas de elaboración, métodos, técnicas y evaluación de material didáctico, que permita enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje y el aprendizaje activo.
- Maneja con eficiencia el currículo de su especialidad, proyectos educativos y planificación escolar.

- Desarrolla técnicas de estudio y de investigación acerca de tema o asuntos educativos, identificando sus problemas y dificultades.
- Maneja la planificación, ejecución y evaluación de la línea de acción educativa de tal modo que permita en sus alumnos la eficacia en el aprendizaje de los conocimientos.
- Maneja las etapas de la investigación científica y la formulación de proyectos, teniendo en cuenta su especialidad, así como la elaboración de informes de dicha investigación.

2.1.4. EN COMPETENCIAS:

- Domina el conocimiento y la implementación de las ciencias relacionadas directamente con su especialidad.
- Trabaja como profesor de aula, jefe de departamento, director de institución educativa, asesor pedagógico, promotor e investigador de la educación.
- Facilita el proceso enseñanza-aprendizaje, así como las actividades relacionadas con su ejercicio profesional.
- Provee de diversos recursos a sus estudiantes para fomentar la participación activa en el aprendizaje y consolidar sus habilidades.
- Fomenta el desarrollo de valores, que pone en práctica con sus semejantes y actúa como vínculo de unión, concordancia, cooperación e integración, demostrando sus valores humanos y cristianos.
- Identifica, selecciona e integra en los currículos del sistema educativo escolar peruano, los criterios, enfoques, concepciones, sujetos y agentes curriculares, con el fin de llegar a tener una formación integral.
- Su ejercicio profesional está caracterizado por la honestidad, responsabilidad, dinamismo y entrega a los valores humanos y cristianos.

2.2. BACHILLERATO EN EDUCACIÓN

Estudios de Complementación Universitaria que conducen al:

<p>Grado Académico de BACHILLER EN EDUCACIÓN</p>

Dirigido a:

Profesionales en Educación titulados de Institutos Superiores Pedagógicos, Escuelas de Educación y Escuelas Superiores que deseen obtener el Grado Académico de **Bachiller en Educación** y el Título de **Licenciado en Educación**, según especialidad.

2.2.1 Objetivos General:

Generar espacios de interacción y fortalecimiento de competencias y habilidades en los directivos y docentes participantes para enriquecer su crecimiento y mejora personal y profesional en miras de desarrollarse y alcanzar niveles superiores de formación que les permitan alcanzar mejoras en su carrera profesional.

2.2.2. Modalidad y Metodología,

La modalidad de este programa es semipresencial con un acompañamiento tutorial permanente para el tema de asesoría y seguimiento académico. Las clases presenciales serán los días viernes por la tarde – noche.

Cada sesión presencial contará el acompañamiento de un docente tutor con la presentación del cd del docente del curso, entrega del material virtual e impreso que permitan al participante poder llevar a cabo la sesión y elaborar y entregar el producto de la misma. Estas sesiones presenciales tendrán un producto individual y grupal.

El seguimiento es para orientar al participante en temas académicas como foros, actividades de lectura, actividades de producción, evaluaciones en línea, entre otras que considere el docente tutor.

Así mismo se consideran dos seminarios internacionales sobre temas de interés par los participantes relacionado a la Gestión de personas, Educación y retos de la época moderna.

2.2.3 PLAN DE ESTUDIOS

CICLO I	CR
Historia teoría y paradigma de la Educación I	4
Seminario de investigación I	4
Filosofía de la Educación	3
Desarrollo personal y habilidades sociales	2
TOTAL	13
CICLO II	CR
Historia teoría y paradigma de la Educación II	3
Seminario de investigación II	3
Gestión	3
Acreditación y calidad educativa	3
TOTAL	12
CICLO III	CR
Proyecto final: Tesis	7
TOTAL	7

2.2.4 SUMILLAS

a) HISTORIA, TEORIA Y PARADIGMAS DE LA EDUCACIÓN I

El curso se propone poner al docente-alumno en condición de conocer e identificar las diferentes corrientes pedagógicas que se han dado a lo largo de la historia; además permitirá compararla entre ellas descubriendo aquellos elementos todavía interesantes para el quehacer educativo en la época actual caracterizada por un importante cambio epocal. El análisis de las diferentes teorías educativas comprenderá dos momentos: el primero constituido por el presente curso enfocará la historia de la educación desde sus orígenes hasta la época del humanismo y renacimiento.

b) HISTORIA, TEORIA Y PARADIGMAS DE LA EDUCACIÓN II

El curso representa la continuación de la asignatura con el mismo nombre que estudiaba las diferentes corrientes y teorías pedagógicas, desde los inicios hasta la edad del renacimiento. En particular las clases serán orientadas a profundizar los aspectos principales de los diferentes enfoques pedagógicos que se han presentado en la época moderna y en la contemporánea. Se trata de épocas donde pedagogía, filosofía y psicología se enlazan dando vida a síntesis teóricas y prácticas particularmente significativas y cuyos influjos inciden en el quehacer diario del maestro de hoy.

c). SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I

La finalidad del curso es permitir al estudiante de alcanzar un conocimiento adecuado de la realidad socio-cultural en la que está inmersa la institución educativa de la que es director o subdirector. Será importante adquirir toda la documentación geográfica, histórica, etnográfica, cultural y social que permita comprender los nexos entre la IE y la sociedad civil que la rodea y a la cual sirve.

d) SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II

Es el complemento natural del Curso de Investigación I y su objetivo es formular un FODA de la IE, base necesaria para aprestar los sucesivos planes de mejora y de desarrollo institucional. La metodología que se utilizará a lo largo del curso será aquella que permita la realización de un FODA participativo de forma que las conclusiones sean fruto de un amplio consenso entre toda la comunidad educativa (autoridades, docentes, padres de familia, estudiantes y Statekolders en general).

e) FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

El curso tiene por objetivo profundizar las características principales de toda tarea educativa, centrando la atención sobre los sujetos de la educación (alumno, maestro, familia, institución educativa), sin descuidar el contexto de la sociedad actual con su emergencia educativa y los fenómenos ligados a un mundo siempre más caracterizado por el encuentro-dialogo entre diferentes culturas.

f) DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDADES SOCIALES

El presente curso da a conocer conceptos, herramientas y casos para identificar el talento, para gestionarlo estratégicamente y desarrollarlo para lograr que el desempeño esté a la altura del potencial de la persona humana del colaborador. Asimismo se conocerá principios fundamentales que orientan al desarrollo de las habilidades y competencias gerenciales exitosas, de acuerdo a los nuevos enfoques de sociología, psicología y pedagogía con lo que les permitirá aplicar las técnicas y herramientas necesarias para obtener, mantener y potenciar al factor humano como principal activo coadyuvante de la competitividad empresarial, enfrentando eficazmente el entorno globalizado y altamente competitivo, asumiendo así mismo posiciones efectivas de liderazgo, toma de decisiones, habilidades para prevenir y solucionar conflictos humanos en el contexto de las organizaciones.

g) GESTIÓN E INCLUSIÓN

La asignatura es de naturaleza teórica-práctica tiene como fin tomar la iniciativa sobre una reflexión crítica de la realidad actual asimismo brindar al estudiante formación básica y necesaria en temas relacionados con sociología y pedagogía. Los temas a desarrollar estarán enmarcados dentro de las bases Teórico-Conceptuales de la gestión educativa, inclusión, tics en la educación y escuela Intercultural, de esta manera se busca fortalecer la gestión, en las Instituciones educativas según el contexto y las nuevas tendencias en cuanto a metodologías e instrumentos para brindar un servicio de calidad.

h) ACREDITACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

El desarrollo de la Asignatura comprende el análisis del marco conceptual sobre tendencias y sistemas de acreditación en el nivel de Educación Superior Universitaria, y especialmente la experiencia Peruana realizada por el CONEAU y las nuevas propuestas del SINEACE sobre Acreditación de la calidad de las carreras profesionales en las universidades. Dada la situación actual en relación a la normatividad vigente sobre el Sistema Universitario y la reorganización del

SINEACE, los participantes tendrán la oportunidad de analizar la Ley Universitaria 23733 (Derogada) y la Ley Universitaria 30220 (Vigente), y en dicho contexto analizarán el Reglamento de Organización y funciones de la SUNEDU.

Con ello se plantearán mecanismo para elaborar planes, los cuales son herramientas para administrar y ordenar de manera estratégica cambios en la organización que apuntarán a la calidad educativa para así busca de una mejor competitividad, mejor organización, mejor sistema donde puedan aprenderse principios del desarrollo científico.

i) PROYECTO FINAL: TESIS

El curso de tesis se caracteriza por su naturaleza teórico-práctica. Durante su desarrollo se trabajará íntegramente en la redacción del informe final de la tesis de los participantes. Los estudiantes verificarán que la estructura del informe se ajuste al protocolo vigente; revisarán su marco teórico, analizarán e interpretarán los resultados obtenidos, formularán la discusión de resultados, elaborarán conclusiones y sugerencias; revisarán y corregirán el estilo de redacción de su informe, así como cuidarán la presentación correcta de las citas y referencias bibliográficas.

El docente asesor acompañará en forma permanente a los participantes, dándoles las pautas de composición y redacción necesarias para garantizar la calidad del producto final, requisito para la aprobación del curso.

2.2.5 . Requisitos para su matrícula:

- ✓ Copia del Título Profesional, fedateado por el Instituto Superior de Procedencia para el programa de complementación
- ✓ Certificados de Notas completos en originales y copia de secundaria y educación superior
- ✓ Currículo Vitae actualizado
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Dos fotografía digitales recientes en fondo blanco, tamaño carnet
- ✓ Certificados de antecedentes policiales.
- ✓ Partida de nacimiento original y actualizada

2.2.6 Inversión:

Incluye los materiales, el costo de la mensualidad y el costo del título y asciende a **s/. 2,850** nuevos soles.

- ✓ Matrícula.: s/. 100
- ✓ Materiales: s/. 150
- ✓ Mensualidad: (13) s/. 200
- ✓ Emisión del título; sin costo

Los pagos deben ser realizados directamente en la cuenta de cualquiera de los bancos en que la Universidad Católica Sedes Sapientiae UCSS tiene cuentas y que se indican a continuación, el voucher enviado al correo prog_secretaria@ucss.edu.pe ; bachillerato@ucss.pe con las especificaciones que se detallan líneas abajo

- **CTA BANCO DE NACIÓN: 00-000-861952**
UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE
RUC: 20505378629

- **CTA BANCO CONTINENTAL: 0011-0176-59-0100029357**
UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
RUC: 20505378629
- **CTA BANCO DE CREDITO:193-1958093-0-16**
UNIVERSIDAD CTÓLICA SEDES SAPIENTIAE
RUC: 20505378629

CONCEPTO	PAGO	MONTO	FECHA
Matricula y materiales	primero	s/. 250	Hasta el 20 de agosto
Mensualidad 1	segundo	s/. .200	Fin de setiembre
Mensualidad 2	Tercero	s/. .200	Fin de octubre
Mensualidad 3	Cuarto	s/. .200	Fin de noviembre
Mensualidad 4	Quinto	s/. .200	Fin de diciembre
Mensualidad 5	Sexto	s/. .200	Fin de enero
Mensualidad 6	Séptimo	s/. .200	Fin de febrero
Mensualidad 7	Octavo	s/. .200	Fin de marzo
Mensualidad 8	Noveno	s/. .200	Fin de abril
Mensualidad 9	Décimo	s/. .200	Fin de mayo
Mensualidad 10	Décimo primero	s/. .200	Fin de junio
Mensualidad 11	Décimo segundo	s/. .200	Fin de julio
Mensualidad 12	Décimo tercero	s/. .200	Fin de agosto
Mensualidad 13	Décimo cuarto	s/. .200	Fin de setiembre

El procedimiento de pago es:

- 1.- Realizar el depósito en la cuenta del banco seleccionado
- 2.- Solicitar se indique en el voucher el nombre completo del participante y la sede. De no poder hacerlo el banco deberá escribir a mano su nombre completo y la sede a la cual asiste.
- 3., Luego de efectuado el pago debe escanear el voucher y enviarlo a los dos correos indicados líneas arriba.
- 4.- Acercarse a la secretaria de la sede y solicitar su boleta. Dejar su Voucher original.

Se considera matriculado al participante cuando completa la documentación de su expediente. NO BASTA EL HABER PAGADO LA MATRICULA.

2.2.7 Publico Objetivo:

Todo profesional que haya cursado sus estudios en Instituto Superior Pedagógico o que cuente con un Bachiller y quieran optar y necesiten por un título universitario, entiéndase;

- Directores y subdirectores que participan de la segunda especialidad;
- Docentes en general
- Directores y Subdirectores que tengan interés por obtener su licenciatura.

2.2.8 Horario y Lugar:

- Sábados del 8:00 am a 5:30 pm y domingos de 8:00 am a 1:15:00 pm
- Sedes de ejecución: (según cantidad de matriculados las sedes pueden disminuir, reorientarse o incrementar)

- ✓ Huancayo
- ✓ Huancavelica
- ✓ Tarma
- ✓ Pichanaky
- ✓ Huanuco
- ✓ Tingo Maria
- ✓ Tocache
- ✓ Pasco

2.2.8 Duración: 13 meses.

CICLO	INICIO	FIN
CICLO I	17 DE setiembre DEL 2016	DICIEMBRE DEL 2016
CICLO II	ENERO DEL 2017	MAYO DEL 2017
CICLO III	JUNIO DEL 2017	SETIEMBRE DEL 2017

Este periodo de tiempo incluye meses completos debido a la preparación, seguimiento y asesoría de la tesis. La cual tendrá de acuerdo al a coordinación de los participantes con el coordinador, una serie de encuentros que permitirán el avance en este trabajo académico. Estos encuentros serán contados como horas presenciales dentro del plan de la complementación académica.